

**IMPRESO PARA EL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Ayuntamiento de Mejorada del Campo  
Régimen Económico  
Exposición al público de Cuenta General 2018**

**T E X T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General del ejercicio 2018, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con arreglo a las siguientes determinaciones:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión reparos, reclamaciones u observaciones: los quince días hábiles anteriores y ocho más.
- c) Lugar de exposición: Departamento de la Intervención del Municipio.

Lo que le comunica el Alcalde, que firma electrónicamente este oficio en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

